

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

*DEVOLUCIÓN POR CONCEPTO REINTEGROS AL
PROGRAMA COMUNAL AUTOCONSUMO CHISOL
2013.*

DECRETO EXENTO N° 2262

DALCAHUE, 06 de octubre de 2014.-

V I S T O S: La Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 03 de diciembre de 2013 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 396-08-P-A; los Artículos 8°, 12° inciso 4, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

D E C R E T O:

CANCELESE :

A nombre de la cuenta SERPLAC X REGION, la cantidad de \$ 3.491.451 pesos, del Programa Autoconsumo - CHISOL, N° Cuenta Banco Estado: 82509072171, por concepto de reintegros de recursos del año 2013 al Programa Comunal.

IMPUTESE: El gasto al 2140526 administración de fondos - Programa Autoconsumo Familias Puentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Direc. de Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal .
- Oficina de Partes.
- Transparencia